

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****205****JAÉN NÚMERO 4****EDICTO**

D^a. INMACULADA GONZÁLEZ VERA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE JAÉN.

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 696/2020 se ha acordado citar a la empresa WORKING PEOPLE ETT SL, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS 10.45 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en AVDA. MADRID 70, 3^a Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a WORKING PEOPLE ETT SL, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

En Jaén, a quince de febrero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.580/21)

